

Ballet clásico



El Casal de Barrio La Paz está gestionado por la Asociación Cultural y Recreativa La Pau (ACR La Pau (entidad sin ánimo de lucro) que nació en 1983 con la **misión**, de dotar a los niños/as del barrio y del distrito de Sant Martí, de un espacio con contenidos, que sirviera para combatir la marginalidad, y la exclusión social; realizando actividades en su tiempo libre y creciendo como individuos y en sociedad. Mediante juegos, actividades lúdicas, y deportivas, los **jóvenes aprenden** una serie de valores (tolerancia, solidaridad, autoestima, libertad, convivencia, diálogo, creatividad, integración social y trabajo en equipo, civismo y habilidades interpersonales), en convivencia con otros niños y niñas.

Nuestra **visión** es llegar a ser un Casal referente en el distrito en el ámbito social, cultural, y deportivo, dando respuesta a las inquietudes y necesidades de los vecinos. Facilitando espacios de encuentro, interrelación y participación. Potenciando el trabajo en red con otras entidades y colectivos, la participación, el voluntariado y el asociacionismo.

Destacan como **valores** del Casal de Barrio La Pau: la orientación a las personas y al barrio, la participación y el voluntariado, el trabajo en red, la cohesión social, la calidad y el respeto al medio ambiente.



Dibujo y pintura

Casal del Barrio La Pau (ACR La Pau)

C/ Pere Vergès, 1, 1.º C.P.: 08020 Barcelona
Tlf: 932 780 535

Correo electrónico: [info.acrlapau@gmail.com/](mailto:info.acrlapau@gmail.com)
cblapau@gmail.com **Página web:**
<https://www.barcelona.cat/casalsdebarri/lapau/ca/contacte>

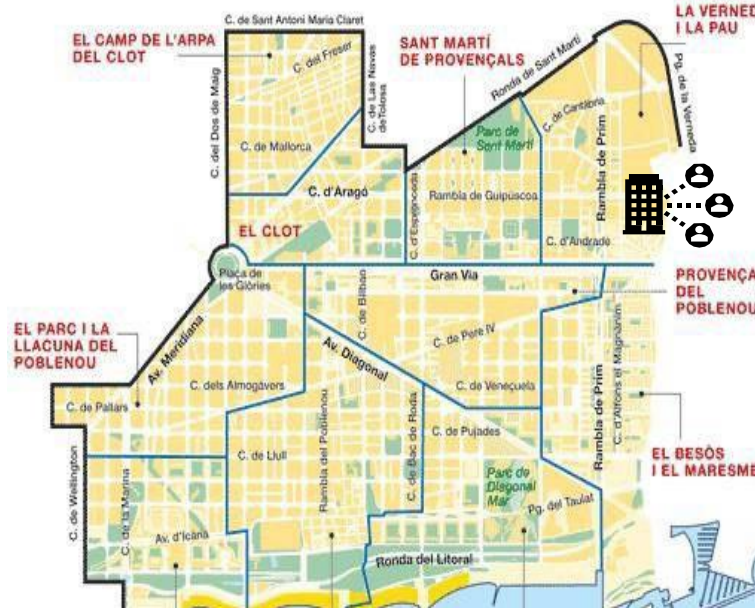
Horario de atención al público

Lunes a jueves de 17 a 20 h. Miércoles y Viernes: de 10 a 13 h. Sábados y domingos: cerrado.

Transporte público

Autobuses: Líneas H10, H12, V29, V31, V33,136

Metro La Pau. Línea amarilla (IV). Metro La Pau: Línea lila (V).



Casal de Barri La Pau Carta de Servicios



Oferta de Actividades y Servicios

Servicio de acogida y acompañamiento al ciudadano. Atención personal e individualizada.

Cesión y alquiler de espacios. 3 salas grandes y 3 medianas para reuniones de grupos, vecindario, entidades y asociaciones.

Servicio de alojamiento de entidades: espacios en alquiler **Rincones comunitarios** para jóvenes, niños etc.

Espectáculos y actuaciones: Festival anual de Ballet y Danza. Campeonato de Karate ACR La Pau.

Servicio de Fiestas y Tradiciones. Servicios alojados: Xarse (respuesta socioeconómica). **Punt de defensa dels drets laborals.** Asociación Sembrar (acompañamiento a mujeres que han sufrido violencia).

Servicio de prevención y convivencia. Orientación laboral Pla de Barris. Punt Omnia. Canguro Concilia. Plan de acción comunitaria (vecinos/as).

Actividades socioculturales y de ocio:

Artes Marciales –Karate (Espacio Deportivo)

Actividades para todas las edades a partir de 3 años.

Afiliados a la Federación Catalana de Karate y a la Federación Española de Karate.

Horarios: Tardes

Ballet Clásico y Danza (Espacio corpora)

Actividades para todas las edades a partir de 3 años

Horarios: Tardes

Gimnasia de mantenimiento (Espacio corpora)

Actividades dirigidas a adultos

Horario: Mañanas

Dibujo y Pintura (Espacio Artístico)

Actividad para todas las edades a partir de 6 años

Horario: Tardes

Comic y Manga (Espacio Artístico)

Actividad dirigida a todas las edades

Máximo 10 alumnos por clase

Horario: Tardes

Taller de cocina (Espacio Polivalente) Actividad dirigida a adultos

Máximo 10 alumnos por Clase.

Horario: Tardes

Gim-jazz (Espacio Dinámico)

Dirigido a adultos

Horario: Tardes

Batxata (Espacio Dinámico)

Actividades dirigidas a adultos

Horario: Tardes

Salsa (Espacio Dinámico) Actividades dirigidas a adultos.

Horario: Tardes

Tai-Txi (Espacio Corpora)

Actividades para adultos

Horario: Tardes.

Compromiso de Calidad

El Casal del Barrio ofrece sus servicios con el siguiente compromiso de Calidad: 1.-Informar con carácter previo **la programación anual** de actividades culturales y recreativas en las propias instalaciones del Casal y en su página web de forma periódica y antes del 31 de diciembre del año de la programación anual 2.-Máximo de **15 alumnos/as por taller**.3.-Mantener las **instalaciones limpias**, con material suficiente 4.-Disponer de un equipo docente debidamente **capacitado**.5.-Contestar en un plazo **inferior a 21 días hábiles** las quejas y sugerencias recibidas. 6.-Dedicar un **tiempo y dedicación adecuada** a cada actividad

Indicadores del nivel de Calidad

El Casal evaluará anualmente la calidad teniendo en cuenta los siguientes indicadores (umbral de cumplimiento \geq de 8 en una escala de 10): 1.-Porcentaje de usuarios que **entienden los folletos, carteles, etc** 2.-Porcentaje de usuarios que entienden que han sido **valoradas sus necesidades**.3.-Porcentaje de quejas y sugerencias **contestadas en el plazo**. 4.-Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio del **Casal**.5.-Porcentaje de usuarios satisfechos **con el trato recibido por los empleados del Casal**. 6.-Porcentaje de usuarios que **recomendarían el Casal** a un amigo. 7.-Porcentaje de usuarios que han recibido **información clara** de los **servicios y actividades**. 8.-Porcentaje de usuarios de acuerdo con el **tiempo dedicado a la actividad**.9.-Porcentaje de usuarios **seguros con las transacciones** que realiza con el Casal.10.-Porcentaje de usuarios satisfechos con la **limpieza** de las instalaciones.

Medidas de subsanación Los usuarios/as que consideren que el Casal del Barrio La Pau, ha incumplido los compromisos asumidos en esta Carta, podrán dirigir un escrito o queja a la Dirección del Casal por correo postal o introducirla en el buzón de sugerencias. El director/a del Casal enviará al usuario/a **una carta de disculpas** comunicando las medidas adoptadas para corregir, en su caso, la deficiencia observada. El incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta en ningún caso dará lugar a responsabilidad patrimonial por parte de la Asociación y/o el Casal del Barrio La Pau.

Proyectos Comunitarios y Sociales

" Al barri ens cuidem":Pildoras para el Bienestar: cuidarnos mejor física y emocionalmente, con otros vecinos/as.**Receptes al borde de un ataque de buen gusto.**(cuina).**EnRedAndo** (salud comunitaria).**El barrio de mi casa** (acción comunitaria).**Taller de memoria.** (salud y curas)**Matins de dones.**(salud y curas) **Colaboración con el Área de medidas penales alternativas.** Departamento de Justicia. Campaña solidaria de recogida de juguetes" **Infants somrients"** y participación en la cabalgata de Reyes. **Guarnim el Barri** con la AAVV La Pau. Centro homologado para conceder **beques IBE** (Institut Barcelona Esports-Ajuntament de Barcelona." Fem de l'esport un joc per tothom".

Sistemas de Aseguramiento

La Asociación Cultural y Recreativa La Pau tiene implantado el modelo de Calidad: Evaluación, Aprendizaje y Mejora (**EVAM®**). Pendiente de acreditación. Y sistemas normalizados de gestión medioambiental (reciclaje y destrucción de papel).

Unidad responsable de la Carta

Director/a del Casal del Barrio La Pau: C/Pere Vergès,1,1º C.P.:08020 Barcelona

Quejas, Sugerencias y Felicitaciones

La ciudadanía podrá presentar sus quejas y sugerencias de forma presencial, cumplimentando el formulario disponible en los buzones de sugerencias (1ª y 3ª planta) debidamente firmados y rellenados.-Por correo postal dirigido a la **Unidad de Quejas y Sugerencias del Casal del Barrio La Pau.** c/Pere Vergès,1, 1º C.P.:08020.- Barcelona- Por correo electrónico a la dirección: info.acrlapau@gmail.com

Formas de participación y colaboración de la ciudadanía

1.-La ciudadanía podrá participar en la mejora de la calidad de las actividades del Casal mediante **la formulación de quejas y sugerencias** conforme a lo previsto en esta Carta. 2.-Mediante **escritos dirigidos a la Dirección** del Casal. 3.-Mediante **encuestas de satisfacción** para dar a conocer su opinión sobre las actividades prestadas en el Casal 4.-Mediante la **participación en el Consell d'Equipaments** 5.- **Grupos focales** de opinión con entidades y ciudadanos

Derechos y Deberes de la ciudadanía

Los usuarios/as del Casal del Barrio La Pau tienen los siguientes **derechos**, entre otros: -Ser tratados con respeto y deferencia por el personal del Casal- Ser informados de los requisitos y condiciones en las que se realizan las actividades. -Disponer de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene. Los usuarios/as del Casal de Barrio La Pau tienen los siguientes **deberes**: -Cuidar y conservar las instalaciones y el material del Casal.-Respetar al equipo docente y seguir sus indicaciones-Ser respetuoso y educado con el resto de usuarios/as-Cumplir y respetar los horarios establecidos para las actividades-No ocupar salas donde no se realice su actividad.-Mantener el civismo y la urbanidad dentro de las instalaciones. Cumplir el Reglamento interno del Casal.

El acceso al Casal y a sus actividades será independiente del sexo, raza, religión o cualquier otra condición humana.